

# LA PROVINCIA

SEMANARIO CONSERVADOR

**Precios de suscripción:**

En Soria: una peseta trimestre.  
Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.  
Número suelto 5 céntimos.

DIRECCIÓN: PLAZA MAYOR, 3.º

SE PUBLICA LOS MARTES

DIRECTOR

LUIS POSADA LLERA

Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelos funerales, dirigirse á la Administración.  
Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: NUMANCIA, 28.º

## Modus vivendi

Con motivo de haberse ocupado el Gobierno en uno de los pasados Consejos de Ministros de la contención que ha de darse á una Nota del Nuncio de Su Santidad, se ha exacerbado la fiebre radicalesca de la prensa liberal; que hace alarde de un radicalismo á todas luces inoportuno y que, á nuestro juicio, no es ni significa más que un *modus vivendi* para ir sosteniendo el fuego sagrado de esos programas con que sueñan los demócratas.

Por que la verdad es que en nuestra patria apenas si hay quien se ocupe ni preocupe de esas cosas; las dos terceras partes de los españoles no se ocupan ni piensan en estos momentos más que en las faenas de la recolección de frutos; de la otra tercera parte, más de la mitad se distrae gastando en las playas y balnearios los ahorros del invierno, y sólo una pequeña parte, la que habitualmente mata el tiempo en las mesas de los cafés ó en los centros de murmuración, es la que presta escasa atención á esos supuestos problemas.

En cuanto á la cacareada Nota vean nuestros lectores lo que dice el corresponsal madrileño del *Diario de Barcelona*:

«La Nota—dice—que el ministro de Gracia y Justicia ha redactado, de acuerdo con el parecer de su colega el Sr. Gullón, no tiene, digase cuanto se quiera en contrario, la importancia que el Gabinete pretende atribuirle; pues no se trata, en las advertencias que, en forma amistosa, formuló el representante de la Santa Sede, de otra cosa que de uno de esos mil incidentes que ocurren casi á diario respecto á la forma en que determinadas autoridades y funcionarios interpretan las leyes vigentes. La reclamación dirigida por el representante de la Santa Sede, referente á la asistencia del delegado del juez municipal en el acto del matrimonio para dar fe de su celebración y levantar acta del mismo, á los efectos de la ley civil, dice relación solamente á la negligencia con que se cumple el precepto del Código civil; pues sucede, en efecto, muchas veces que, á pesar de los avisos que se mandan con oportuna anticipación, no acuden á los templos los encargados de levantar actas, y esto produce, como es natural, reclamaciones y molestias, que la Iglesia entiende, con razón, deben ser evitadas por el Poder civil.

A estos límites modestísimos queda reducida la materia de la reclamación, y otro tanto puede decirse de lo que al régimen de los cementerios hace referencia; por consiguiente, conviene levantar la voz

para que la opinión no se extravíe á consecuencia de las versiones que respecto á la actitud del Gobierno se hacen circular por ahí, con intenciones políticas que fácilmente se adivinan.»

Según esto, resulta que los periódicos liberales sacan las cosas de quicio para hacer alardes de sentimientos que pugnan con la manera de pensar de la mayoría del país.

Y así suelen ser las campañas que realizan los que blasonan de anticlericales, pues ese es el modo de ir viviendo.

## Á LA ESPERANZA

¡Blanca ilusión! Benéfica esperanza!  
Triste y última luz del corazón  
á cuyo tibia resplandor se alcanza  
un más allá en el negro panteón.

Tú sola nos alivias el camino  
en que entramos al tiempo de nacer;  
nuestro amargo destino es tu destino;  
siempre amiga te hallamos por doquier.

Si, tú nos doras la niñez tranquila;  
tú enciendes nuestra ardiente juventud;  
la vejez nos sostiene que vacila  
y aún ardes en el cóncavo ataúd.

Sol en la vida, lámpara en la muerte,  
siempre nos vienes asistiendo en pos,  
y amiga fiel nos dejas al perdersé  
al pie del trono del inmenso Dios.

JOSÉ ZORBILLA.

## Las excavaciones de Numancia.

En la siguiente forma refiere en *El Correo*, D. José Ramón Melida, las que se están practicando ahora en Garray:

«El día 16 de Julio por la tarde, comenzamos nuestros trabajos, ó para bien decir, los inauguramos con una solemne sencillez, más interesante que si lo hubiéramos hecho entre follajes y banderolas, como se acostumbra en los centros urbanos, pues le prestaban esa solemnidad el augusto silencio de la campiña y los rojos fulgores del sol que campeaba en un cielo purísimo é inmenso, pues le limitan en el lejano horizonte las montañas, á modo de anfiteatro, de la Sierra de Cebollera, y por Oriente el Moncayo.

Y así como cuando se va á comenzar un edificio se coloca la primera piedra con la debida ceremonia, para nosotros fué ésta el acto de comenzar á levantar la tierra, y lo hicimos nosotros mismos, con tanta más razón cuanto que todo el que practica excavaciones, aunque disponga de muchos hábiles obreros, tiene á veces que hacerlo por sí mismo, para desenterrar piezas delicadas, y á veces todo el cuidado es poco para sacarlas enteras.

No hay tarea que interese como la de excavar, ni tampoco libro de mayor enseñanza que la tierra, donde al lado de los frutos que de ella nacen hallamos los restos de lo que sobre ella vivió, en la eterna renovación de la existencia.

Muchas gentes de seguro que no comprenderán, que por mucho amor que ten-

partes, indicando claramente que el castillo estaba envuelto en enemigos.

Soltó entonces el fraile el brazo de la vieja, é irguiéndose cuan alto era, arrancó la barba postiza que le cubría parte del rostro y arrojó lejos de sí el hábito y el cinturón de cuerda.

—¡Camaradas! gritó con voz estentórea; ¡adelante!

La cantinera anonada, balbuceó:

—¡Piedad! ¡en nombre del cielo!... ¡tened piedad de mí!

El supuesto fraile volvióse hacia ella.

—Mujer, la dijo, idos á vuestra casa y no temáis nada; no se os hará mal alguno, ni á vos ni á vuestro hijo... os doy mi palabra.

—¡Vuestra palabra!... ¿pero quién sois?

—¡Soy el capitán Lacuzon!

Y Juan Claudio Prost saltó por la escalera, mientras la cantinera, presagiando el triunfo del atrevido golpe de mano de los montañeses, y fiel á sus hábitos de bruscos cambios, gritaba á voz en grito:

—¡Viva Lacuzon! ¡Vivan los cuanases!

entonces os detendréis, recogeréis todas las monedas de oro (que hay muchas); cuando estén llenos vuestros bolsillos, y ya no veáis nada, os volveréis.

—¿Has oído, Nicolás? preguntó la vieja.

—Sí, respondió Nicolás.

—Entonces, vé pronto.

El muchacho dió un paso... después se detuvo.

—¿Con que hay muchas piezas? dijo.

—Sí.

—Entonces no me darán una, sino dos.

—¡Eh! sí, ¡las tendrás!... vé pronto.

Precipitose Nicolás á lo largo de la escalera, y mientras bajaba se le oyó murmurar, hablando consigo.

—Así tendré cuatrocientos vasos de aguardiente.

Pronto estuvo en el suelo, al otro lado del glasis. La luz de la linterna alumbraba su marcha en la dirección indicada por el religioso.

Este último se quedó solo con la cantinera. Habíase sentado en el escalón más bajo de la escalera, y su mano izquierda se apoyaba en uno de los palos salientes de la escalera. La vieja se inclinaba hacia la parte afuera de la poterna, á fin de seguir mejor con la vista los rápidos pasos de su hijo.

ga un hombre á la ciencia, se pase doce horas á la intemperie sufriendo los rigores del sol y los azotes del aire, sin darse cuenta de todas esas molestias, con la vista fija en la tierra que van despedazando los agudos picos de los obreros, la atención más fija aún, absorta, en los secretos arqueológicos que se traían de descubrir, y que al cabo se descubren poco á poco, anunciándose por leves indicios. A veces la espera es larga, de horas, de días.

Nada de esto digo para encarecer nuestra paciencia y menos aún nuestro mérito si le hubiere. El trabajo de excavar es así, y ni es posible dispensarse de presenciárselo y ejecutarlo cuando es necesario ni puede hacerse más que lentamente y con mucha prudencia. No hay idea de los golpes de pico que cuesta descubrir una piedra, un casco de vasija, un objeto pequeño.

Las excavaciones de Numancia, como todas, ofrecen doble interés arqueológico: de una parte las ruinas, esto es, los restos de la vida pasada. Ruinas y objetos llevamos descubiertos en gran abundancia. No en tanta, sin embargo, que nos permita precisar el trazado de calles y casas. Aquí se nos ofrece un trozo empedrado que nos parece muestra de vía pública, allá vemos perfilarse los muros que se unen en ángulo recto ó agudo, denotando el singular trazado de las viviendas.

Distinguimos, generalmente en la parte superior de las hondonadas que abrimos, los sillares escuadrados de las construcciones romanas, y debajo, á veces cruzando por entre tan ligeros cimientos, vemos los restos de muros celtibéricos formados de piedras informes ó grandes cantos rodados unidos con barro. Pero en algunos trozos de lo descubierto la confusión de las construcciones arruinadas es tal, que apenas pueden distinguirse ni sus épocas ni su traza; y la misma confusión se advierte entre los objetos, cuyo estilo es más fácil de precisar.

Donde quiera que se excava hay una cosa que no deja de encontrarse á más ó menos profundidad, y es la huella intensa y terrible del incendio que destruyó la ciudad celtibérica, y es la mejor comprobación histórica. Bajo la capa de tierra vegetal téngase por cierto que donde quiera que se excave se hallan en abundancia carbones, cenizas, tierra quemada, piedras ennegrecidas por la llama, adobes que el

fuego convirtió en ladrillos y el hundimiento quebró y pulverizó, trozos de vigas carbonizadas, de roble y de pino, de los entranzados y techumbres de las casas, huesos de animales, ciervos, bueyes, caballos, perros que fueron víctimas en la catástrofe, cascos de vasijas rotas en el derribamiento y algunos objetos de hierro ó de bronce.

En este levantar y levantar capas de tierra, que es como hojear el verdadero libro de la Historia, causa viva impresión palpar esos restos de la ruina de la gloriosa Numancia, y entresacar, al cabo de veintiún siglos, esos casquillos de vasija y demás restos de la vida antigua, cuyo cuadro parece que surge y se anima ante nuestros ojos.

Como fruto de nuestros trabajos, además de esta comprobación puedo señalar la de tres civilizaciones que se sucedieron en el cerro. La primera fué prehistórica y sus testimonios son instrumentos tallados en pedernal y vasos de barro negro y tosco, hechos sin rueda y no cocidos al horno, por desconocimiento de tales medios de la industria alfarera, que nacieron con la verdadera civilización.

Esta ó sea la segunda y característica de Numancia, está representada por abundantes restos cuya importancia denota la de la ciudad.

Entre los objetos, los más abundantes son piezas cerámicas, copas, platos, grandes vasijas esféricas, en que debieron guardar aceite ó vino, y muchas de esas piezas, de barro rojizo, amarillento ó gris, están decoradas con adornos lineales trazados con pintura negra ó roja, de cuyos caracteres artísticos, punto importantes del estudio de Numancia, pues revela influencias griegas, ya me ocuparé más adelante.

Y por último, la tercera civilización es la romana, cuyos restos son pobres, sin que falten entre ellos algunos cascos de la cerámica roja y lustrosa, decorada con relieves, que se denomina *Saguntina*.

Ayer salió un *stilum*, ó sea un punzón de hueso, de los que los romanos usaban para escribir en las tabletas de cera. Hasta un resto, unos hilachos de tela de púrpura, hemos descubierto junto al umbral de una casa romana.

JOSÉ RAMÓN MELIDA.  
Garray, 1.º de Agosto de 1906.

## NOTAS POLÍTICAS

Continúa el Gobierno sin vencer las dificultades que encuentra para designar la persona que ha de representar á España cerca de la Santa Sede.

Qué dificultades sean estas no lo sabemos, pero es evidente que existen.

Para ocupar dicho elevado cargo se han citado los nombres de los señores Montero Ríos, Moret, Canalejas, Marqués de la Vegade Armijo, Groizart, Capdepón, Marqués de Terverga, Sánchez Román, Pérez Caballero y otros, es decir, toda la plana mayor del partido liberal.

Todos estos señores han renunciado el honor de aceptar esa representación y el Gobierno sigue pensando quien le representará cerca del Vaticano.

Ya se habla de conjuras de los moretistas contra el actual Gobierno. Se dice que los propósitos de los conjurados, no son otros que el de suscitar dificultades al Ministerio cuando se reanuden las sesiones de la Cámara, para dividir la mayoría y dar lugar á una crisis.

Confían los moretistas, según parece, provocar una crisis para que vuelva el Sr. Moret á formar Gobierno y consiga el deseado decreto de disolución.

No sabemos si esos rumores serán exactos; pero *El Globo*, al hacerse eco de ellos, dice lo siguiente:

«Así, las noticias de que en la sombra está gestionándose la revancha de los caídos en Julio, es ocasión para unánimes censuras. Ningún liberal puede ni debe suscitar la guerra civil dentro del partido. Montero Ríos no conspira contra Moret. Moret, no debe conspirar contra López Domínguez. Lo contrario adquiriría un suicida propósito, que estamos en el caso de prevenir y combatir.»

El tiempo dirá lo que haya de cierto.

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido una Real orden á los presidentes de las Audiencias territoriales disponiendo que, «en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77 del Código civil, sea al juez municipal el que concorra al acto de la celebración del matrimonio católico, y que únicamente en los casos de imposibilidad absoluta, de que habrá de darse cuenta al superior jerárquico, podrá delegar aquel

en el juez municipal suplente, fiscal municipal y suplente y secretario del juzgado y suplente, procurando constantemente que su asistencia á la ceremonia religiosa sea de un modo ostensible y como testigo de mayor excepción de la misma.»

Esta resolución ministerial es la más plena confirmación de que la reclamación del Nuncio de la Santidad sobre este asunto y del que tanto han hablado los periódicos liberales, no tenía nada de caprichosa, ni valdía.

El Comité conservador de Palma, recogiendo una idea iniciada en las columnas de *La Almudaina*, organiza en estos momentos las fiestas con que han de celebrarse las bodas de plata parlamentarias del Sr. Maura.

El día 21 del actual hará veinticinco años que la Junta general de escrutinio de la circunscripción de Palma proclamó por primera vez el triunfo electoral del actual jefe del partido conservador.

Para conmemorar ese acontecimiento, y entre otros homenajes, se trata de entregar al señor Maura el 21 de Agosto un lujoso álbum, con millares de firmas pertenecientes á todos los partidos y á todas las clases sociales, por ser Maura figura de gran relieve, que descuella por encima de las pequeñeces políticas y de las luchas de los partidos.

Se habla también de la celebración de un banquete monstruo, en el que hablaría el Sr. Maura.

Dignos de aplauso son el periódico que inició la idea y el Comité que trata de llevarla á cabo.

Al lado de ellos, para honrarse á sí mismo, honrando á su esclarecido jefe, estará en espíritu, con todo entusiasmo, el partido conservador de España entera.

## PROGRAMA DE LOS JUEGOS FLORALES

### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SORIA

Considerando este Ayuntamiento que la costumbre con tan buen suceso adoptada por Corporaciones anteriores, de celebrar una solemnidad literaria que venga á dar más brillo y esplendor á los festejos que la ciudad dedica anualmente á su Santo Patrono, no solo constituye un hermoso acto de cultura, sino que sirve á la vez de útil y necesario estímulo á la juventud

Nicolás estaba ya muy lejos.

De repente, en medio del quejido del viento y del murmullo monótono y continuo de la lluvia, resonó tras la vieja Fint un silbido formidable, que parecía no salir de los labios de un hombre.

La vieja se volvió temblando.

—¡Buen padre! exclamó. ¡Dios mío! ¡qué hacéis?

—Hago, digna mujer, lo que vos misma estáis haciendo. Espero...

—¿Pero ese silbido terrible?

—No he oído nada.

La cantinera vaciló de estupor.

—¡Imposible!... murmuró; y yo creo...

No concluyó.

Otro silbido, igual al primero, le cortó bruscamente la palabra; pero este silbido venía de la parte baja de la muralla.

—¡Padre mío... padre mío! ¡habéis oído esta vez?

—Nada, hija mía, respondió de nuevo el fraile.

—Tengo miedo...

—¿De qué, digna mujer?

—Pasan cosas extrañas...

—No os comprendo...

Otro silbido sucedió á los dos anteriores.

Parecía resonar al pie de la escala.

—¡Ah! exclamó la cantinera, somos perdidos... huyamos...

Y quiso lanzarse para subir los empinados escalones de la escalera; pero el fraile, de pie ante ella, la detuvo bruscamente.

—Cállate, mujer, cállate, le dijo en voz alta y vibrante, cállate. ¡La que sube es la justicia de Dios!

Una de sus manos había cogido el brazo de la vieja, y lo sujetaba como en un estuche de hierro.

Las piernas de la desgraciada se plegaron de terror y cayó sentada en uno de los escalones.

Entonces apareció un hombre en lo alto de la escala, y se dibujó en el marco formado por la poterna, después dos, luego diez, luego otros muchos.

En las tinieblas veíanse brillar vagamente los puños de las espadas y las culatas de las pistolas.

—¡Pasad! dijo el fraile á cada uno de estos hombres.

De pronto resonó en las murallas este grito:

—¡A las armas!

Al mismo tiempo oyóse la detonación de un mosquete.

Un clamor inmenso se alzó enseguida por todas

ilustrada que acude á estas nobles lides de la inteligencia, proporcionando, á la par, con los datos antecedentes y juicios que contienen las memorias y trabajos presentados, materiales grandemente apropiados para el mejoramiento y progreso de los pueblos, contando este Municipio con la generosa y patriótica cooperación—antes otorgada que pedida—del Excelentísimo Sr. D. José Canalejas y Méndez, Diputado á Cortes que fué por este distrito, del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis; de la Excm. Diputación provincial; del Sr. Gobernador Civil; de los representantes en Cortes de la provincia; del Claustro del Instituto y de las Sociedades de Recreo Casino de Numancia y Circulo de la Amistad; ha acordado organizar unos Juegos Florales, en los que se otorgarán los siguientes premios:

Primero. De honor y Cortesía, del Excelentísimo Ayuntamiento. Tema: Composición en verso cantado la fé, la patria ó el amor.

Segundo. Del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez. Tema: Poesía de asunto y metro libre.

Tercero. Del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Tema: Llorando los hijos de Soria á San Saturio y venerándole en su Ermita, responden á sus más gloriosas y cristianas tradiciones que deben estimar como joyas preciosísimas.

Cuarto. De la Excm. Diputación provincial. Tema: Importancia de la riqueza pecuaria en la provincia de Soria y conveniencia del fomento de la ganadería para el desarrollo de la Agricultura.

Quinto. Del Sr. Gobernador civil. Tema: Estudio del desarrollo de las artes industriales en Soria y su provincia, á partir de la Edad Media.

Sexto. Del Excmo. Sr. Ramón Benito Aceña. Tema: Causas de la decadencia de la ganadería trashumante en general y más especialmente en la provincia de Soria y medios para evitar su desaparición.

Séptimo. Del Excmo. Sr. D. Lambert Martínez Asenjo. Tema: Evolución de la enseñanza desde la ley de 1857; bases en que ha de inspirarse una ley de instrucción pública para que responda al progreso de los tiempos y á las necesidades de España.

Octavo. Del Excmo. Sr. D. Julián Muñoz y Miguel. Tema: Noticias acerca de la vida y trabajos literarios de Tirso de Molina durante su permanencia en Soria.

Noveno. Del Excmo. Sr. Vizconde de Eza. Tema: La literatura como elemento de la educación social de la población rural y medios para difundir su enseñanza.

Décimo. Del Excmo. Sr. D. José González Pintado. Tema: La mujer soriana de la ciudad y de la aldea. Estudio crítico, descriptivo y sociológico referente á ellas.

Undécimo. De D. Gerardo Doval. Tema: Soria a propósito del lenguaje de Sor María de Agreda empleado en sus consejos á Felipe IV para hablar hoy á nuestro Rey á fin de lograr la regeneración de Soria.

Duodécimo. Del Instituto general y Técnico. Tema: Estudio biográfico de un hijo ilustre de la provincia que se haya distinguido en la enseñanza y juicio crítico de sus obras.

Décimo tercero. Del Casino de Numancia. Tema: Un cuento sobre costumbres sorianas, en prosa ó verso.

Décimo cuarto. Del Circulo de «La Amistad». Tema: Poesía festiva, de asunto y metro libres.

**Condiciones del Certamen**

- 1.º Los trabajos que se presenten deberán ser originales é inéditos y estar escritos en castellano.
- 2.º Los premios se concederán al mérito absoluto apreciado por el Jurado designado al efecto.
- 3.º El laureado con el premio de honor tendrá derecho á elegir Reina de la Fiesta.
- 4.º Quedará excluido del Certamen el individuo que quebrante el anonimato.
- 5.º Los trabajos se remitirán á la Secretaría de la Corporación Municipal antes de las doce del día 14 de Septiembre próximo. Irán suscriptos por un lomo y acompañados de un pliego cerrado y lacrado que contenga el nombre y apellidos del autor, las señas de su domicilio y el tema del trabajo, que se estampará también en la cubierta del pliego.
- 6.º En los periódicos de esta capital, correspondientes al sábado 15 de Septiembre se publicarán los temas de todos los trabajos presentados. En los correspondientes al sábado 22 se publicarán asimis-

mo los temas de las composiciones premiadas.

7.º El domingo 23 á las doce del día, en la Sala de Secciones de la Corporación, en acto público, al que concurrirán el Ayuntamiento y el Jurado calificador, se procederá á la apertura de los sobres que contengan los nombres de los premiados y se quemarán los de los no premiados.

8.º El laureado con el premio de honor deberá comunicar á la Alcaldía Presidencia de esta Corporación antes del día 28, el nombre de la que elige como Reina de la Fiesta, debiendo entenderse, si así no lo verifica, que renuncia á este derecho, en cuyo caso la designación la hará el Alcalde Presidente del Municipio.

9.º La Fiesta de los Juegos Florales—en la que actuará de mantenedor el Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez cumpliendo ofrecimientos hechos á Soria en ya larga fecha—se celebrará el día 4 de Octubre próximo, á la hora y en el local que oportunamente se designarán.

10.º Todos los trabajos que se presenten al Concurso serán archivados en el de la Corporación Municipal.

11.º El premio de honor consistirá en un pensamiento de oro; los 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13 y 14 en objetos de arte, y el 8 y 11 en doscientas cincuenta pesetas cada uno.

12.º Además de los catorce premios mencionados, se otorgarán otros tantos accesit, consistentes en diplomas, si á juicio del Jurado calificador así procediera. Soria 5 de Agosto de 1906.—El Alcalde Presidente, *Ramón de la Orden*.—P. A. del Excmo. Ayuntamiento. El Secretario, *Santiago Cebrión*.

**LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA**

Ocupándose la Revista ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industrias y Seguros de la «Sociedad benéfica de previsión y caja de ahorros popular» La Mutual Franco-Española, dice lo siguiente:

«Daríamos aquí por terminado el presente trabajo si no hubiera llegado á nuestras manos un importante documento, de reciente fecha, suscrito por el Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, Presidente de La Mutual Franco-Española; el Excelentísimo Señor Marqués de Portago, Vicepresidente; D. Rafael Andrade, Vocal; D. Luis Silvela, Consejero delegado, y D. Mateo Silvela, Director general de la Sociedad que nos ocupa.

Nos referimos á una notable exposición elevada por D. Luis Silvela y Casado, en representación de esta entidad, al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, en la que presenta de una manera ostensible la buena fe y la honradez que anima á las respetables personalidades que al frente de la misma se hallan, y evidencia, en términos altamente honrosos, que el fin que esta Sociedad persigue es eminentemente altruista y patriótico, al propio tiempo que un nobilísimo deseo de que no se permita vegetar en nuestra patria á entidades semejantes, que, so la capa de ofrecer protección á las individualidades de posición modesta, puedan hacerlas víctimas de ruines estafas.

Al efecto pide que se legisle acerca de las Sociedades de esta clase; que se las someta á prescripciones que garanticen su honradez, y, entre otras cosas, propone: «Que las Sociedades nacionales ó extranjeras establecidas en España sobre la base de mutualidad ó en cualquiera forma análoga, cuyos fines sean la constitución de capitales, pensiones dotales, de retiro para la vejez, ó la distribución, entre los supervivientes, de las cuotas pagadas por los asociados, deberán justificar la inversión de sus fondos, conforme á lo establecido en sus respectivos estatutos y en las presentes disposiciones.»

Propone también que se las obligue á presentar en los meses de Enero, Abril, Julio y Octubre, balances en que se expliquen las operaciones realizadas durante el trimestre inmediato precedente, y uno general que comprenda el ejercicio completo, acompañados de documentos bastantes á justificar el número de asociados existentes, el de participaciones suscritas, el de cuotas percibidas en cada Asociación de las que se hallen en curso, la cantidad que corresponde á los asociados por la capitalización de sus cuotas, relación en que conste el número, clase y valor nominal de los efectos ó valores públicos en que se haya invertido el capital perteneciente á cada asociado, separando las de cada año y los documentos que comprueben haber hecho el depósito de dichos valores en el Banco de España ó Caja del Tesoro, á las resultas de la Asociación de que procedan los fondos.

Establece penalidad para las Sociedades que no cumplan con exactitud estos deberes, medios para que la Administración impida la falta de su ser-

servancia, y, finalmente, en la 9.ª de las disposiciones que consigna en su proyecto, dice:

«Es pública la acción para denunciar, no sólo la falta de presentación de balances trimestrales ó anuales, sino los errores ó inexactitudes que contengan y la distracción de los fondos pertenecientes á los asociados, los cuales, además del ejercicio de esta acción, tendrán el derecho de examinar, en la oficina del Estado correspondiente, todos los documentos que se refieran á la Asociación de que forma parte, sin otro requisito que la identificación de su persona y la presentación de los títulos, pólizas ó recibos que le acrediten como tal asociado. Los denunciadores percibirán, de las multas que se impongan, el mismo tanto por 100 que la Hacienda tiene señalado como premio á denuncias por ocultación ó defraudación en la contribución.»

Rigurosas y acertadas son, en verdad, las medidas que propone para reglamentar el funcionamiento de las entidades de esta clase, y esto habla muy alto en favor de la que nos ocupa, porque, no es laudable, no constituye un rasgo de honradez que merece elogios el hecho de que una Sociedad aseguradora pida que se reglamente de manera estrecha el funcionamiento de sus congéneres y el suyo propio?

Esto implica una cosa digna de aplauso, y es que el que honradamente trabaja, no puede abrigar temor alguno á extrañas fiscalizaciones.

Así, La Mutual Franco-Española ve aumentar su crédito y ensanchar su campo de acción de día en día.»

**NOTICIAS**

**Gobernador.**—El sábado último regresó á esta capital, volviendo á encargarse del mando de la provincia, el Sr. Gobernador civil D. Diego López del Arenal. Sea bien venido.

**Visitas domiciliarias.**—La comisión de policía urbana de nuestro Ayuntamiento, según hemos oído, girará en breve visitas domiciliarias, hallándose dispuesta á corregir cuantas deficiencias ó faltas observe. Nos parecen bien los propósitos de la comisión, pues cuanto se haga en favor de la salubridad pública es digno de elogio.

**M. Schulten.**—El domingo último llegó á esta capital el distinguido catedrático de la Universidad de Gotterige (Alemania) que en el año anterior practicó excavaciones en Numancia.

El Sr. Schulten, á quien tuvimos el gusto de saludar, salió en el mismo día para Garray con el propósito, según nos dijo, de terminar los estudios que el año anterior comenzó.

No creemos que se oponga al Sr. Schulten ninguna clase de dificultades para que realice su cometido, que no es otro que el de adquirir datos para la Historia de Numancia que se propone publicar.

**Buen acuerdo.**—La Comisión provincial en una de sus últimas sesiones acordó interesar del Sr. Director de la Compañía de Ferrocarriles del Mediodía de España, que el tren expres número 850 se detenga en la estación de Torralba los miércoles y jueves de cada semana; el 851 los jueves, y el 852 los martes, beneficiándose así á esta capital y su provincia, facilitando las comunicaciones con el resto de España y haciendo más cómodos y breves los viajes.

**Falta hacia.**—Parece que el Ayuntamiento de esta capital se propone realizar á la mayor brevedad obras de reparación en el local de la Audiencia y en la escuela del Carmen.

**Gratitud á San Saturio.**—En nuestro estimado colega *El Avisador Numantino* leemos lo siguiente:

«Nos participan de Madrid que la jurisdicción delegada de nuestro Santo anacoreta, ha llegado hasta la ciudad condal. Una piadosa señora gerundense, origina-

ria de nuestro pueblo, que habita en Barcelona, ha remitido con expresiva carta á nuestro querido paisano Garcés, individuo de la Asociación católica de sorianos establecida en Madrid, un donativo de 125 pesetas para ayudar á sufragar los gastos del anual novenario á San Saturio en la Corte, en gratitud á una gran merced que el Santo le ha dispensado y de quien es, sin conocer nuestra ciudad, ardentísima devota, inclinación santa que desde niña le infundió su difunto padre, nacido en Soria, perteneciente á una antigua y distinguida familia soriana cuyo apellido hace años dejó de figurar en el Censo de la población.»

Con las formalidades de derecho y acompañado de numerosa concurrencia tomó posesión de la Iglesia de Santa María de Yanguas el día 31 del mes próximo pasado el ilustrado sacerdote D. Sabas A. Fernández.

Damos al nuevo párroco cordial enhorabuena.

**Prórroga.**—Por real orden de 22 del corriente, la Dirección general del Tesoro ha acordado conceder una segunda prórroga para la recaudación voluntaria de cédulas personales, que durará hasta el día 31 del actual.

**Gracias.**—Hemos recibido un lujoso cartel de la acreditada casa constructora de máquinas para coser «Singer», cuyo Representante en esta ciudad, D. Francisco Gil, ha tenido la atención de enviarnos. Agradecemos el regalo.

**NOTAS ÚTILES**

**Dstrucción de los limacos y caracoles.**

Para salvar de ellos las verduras, un hortelano inglés plantó en un rincón del huerto algunas zanahorias, y en una sola noche se reunieron en ellas unos dos mil, que destruyó con la mayor facilidad.

**Contra las hormigas.**

Para espantar las hormigas de nuestras casas, principalmente de la cocina y despensa, se mojará una esponja en agua y azúcar; ésta se colocará en los lugares en que deben aparecer, y como son golosas, se encarnizarán en la esponja. Una vez bien llena de hormigas, se echará la esponja en agua hirviendo, se lavará bien y se repetirá este procedimiento hasta que no se vean más hormigas.

**Para pegar los objetos de cristal y loza.**

La clara de huevo, mezclada con cal en polvo, produce una excelente materia aglutinante al efecto.

El queso fresco y molido sobre marmol con cal apagada forma un cemento todavía más sólido con el que se pega el cristal, la porcelana y los metales. Es preciso usarlo muy pronto, porque se endurece con mucha rapidez.

**Tinta de diferentes colores.**

La más fácil de hacer y la más económica es la que resulta disolviendo en agua la materia colorante que se vende en las droguerías llamada violeta de anilina, bastando disolverla en agua en mayor ó menor cantidad según la intensidad del color que se desea. Asimismo se obtienen tintas de cada uno de los demás colores de anilina, pero el rojo, ó sea la fuchina, no se disuelve bien en el agua y es preciso disolverla antes en alcohol y añadir después agua según la intensidad del color que se desea. Es conveniente añadir un poco de goma.

**ANEMIA,**

palidez, desarreglos periódicos, palpitaciones nerviosas, desvanecimientos, debilidad por excesos, agotamiento por pérdidas humorales, SE CURAN rápidamente con la

**Hemoglobina líquida del Dr. Grau.**

Depósito central: Grau y Buñil, S. en C.ª Campo Sagrado, 24, Barcelona. De venta en Soria: Farmacia y Droguería de José Morales Orantes, Collado, 6.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.

# LA MUTUAL FRANCO-ESPAÑOLA

SOCIEDAD BENÉFICA DE PREVISIÓN Y CAJA DE AHORROS POPULAR

AUTORIZADA Y APROBADA LEGALMENTE EN 25 DE AGOSTO DE 1902, FUNCIONANDO BAJO LA INSPECCIÓN DEL ESTADO

CON ARREGLO AL REAL DECRETO DE 14 DE MARZO DE 1899

DOMICILIO SOCIAL PASEO DE RECOLETOS, 3, MADRID

Consejero Delegado encargado de la Administración, EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA

## OBJETO DE LA SOCIEDAD

Creación a cada uno de sus socios de un capital efectivo ó una pensión de retiro anual, mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años. Este capital puede pasar á los herederos.

## PROBLEMAS QUE RESUELVE

- DESDE LA EDAD DE TRES AÑOS Á LA DE CINCUENTA Y CINCO INCLUSIVE
- DOTES para los hijos.
- CAPITAL para el obrero.
- LIBRAMIENTO de quintas.
- CRÉDITO para establecerse.
- RETIRO para la vejez.
- HERENCIA para la familia.

## SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN 30 DE ABRIL DE 1906

	SUSCRIPTORES	Partes suscritas	TOTAL
Del 25 de Agosto al 31 de Diciembre de 1902.	1.103	1.290	774.000
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1903.	2.612	2.979	1.787.400
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1904.	3.148	3.674,5	2.204.700
Del 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1905.	6.172	7.218	4.330.800
Del 1.º de Enero al 31 de Marzo de 1906.	1.674	1.990	1.194.000
Del 1.º al 30 de Abril de 1906.	600	690,5	414.300
<b>TOTAL</b>	<b>15.309</b>	<b>17.842</b>	<b>10.705.200</b>

ENTREGAS DESDE 5 PESETAS MENSUALES, SÓLO DURANTE DIEZ AÑOS

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- PRESIDENTE... Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, ex Ministro y Catedrático de la Universidad Central y Diputado á Cortes.
- VICEPRESIDENTE... Excmo. Sr. Marqués de Portago, ex Alcalde de Madrid, ex Director de Correos y Telégrafos y Diputado á Cortes.
- VOCAL... Excmo. Sr. D. Melquiades Alvarez, Catedrático y Diputado á Cortes.
- Excmo. Sr. D. Rafael Andrade, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gobernación.
- Excmo. Sr. D. Luis Silvela, Diputado á Cortes y ex Subsecretario de Gracia y Justicia.

Entregando 5 pesetas al mes, durante diez años, se puede cobrar, como mínimo, el duplo del capital.

- Las ventajas proporcionadas por La Mutual Franco-Española, pueden resumirse en algunas palabras:
- 1.ª **Facilidad** extrema á todos de constituirse para sí mismo ó para sus hijos, sea un capital, sea una dotación, sea una pensión de retiro.
- 2.ª **Certeza** de todos los suscriptores, de cobrar en doce años un capital considerablemente aumentado.
- 3.ª **Facultad** dejada á todo interesado de poder, en la expiración de los doce años, cambiar su capital por una pensión de retiro anual.
- 4.ª **Aplazamiento** de pago en caso de enfermedad ó falta de trabajo.
- 5.ª **Seguridad absoluta** para los socios. Esta obra, verdaderamente filantrópica, justifica enteramente la confianza del público y de los trabajadores previsores.

Para informes, dirigirse al Consejero Delegado EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA, ó á los señores siguientes:  
 Representante provincial, D. LEON DEL RIO.—Representantes de partido: En Burgo de Osma, D. Eustaquio Marqués.—En Agreda, D. Emilio Jiménez.—En Arcos de Medinaceli, D. Juan Torre.  
 AGENTES: En Soria, D. Luis Illescas.—En San Pedro Manrique, D. Tomás Gutiérrez.—En Gómara, D. Aquilino García.—En Serón, Don Bernardo del Amo.—En Hoz de Arriba, D. Aquilino Aldea.—En Burgo de Osma, D. José Mozas Martínez.—En Fuentecantos, D. Agustín Ruiz.—En Buitrago, D. Román Antón Martín.—En San Felices, D. José P. Isla.

**COGNAC FINO DE MOGUER**  
 (ANDALUCÍA)  
**F. JIMÉNEZ Y COMPAÑÍA**  
 HUELVA MOGUER  
 Competencia con las mejores marcas extranjeras, absoluta pureza y elaboración esmerada.  
 Pídase en Hoteles, Cafés, tiendas, de licores y ultramarinos.

Tarjetas, membretes y facturas.  
 PRECIOS ECONÓMICOS

### GRAVES CUESTIONES

¿Qué derechos y obligaciones tengo como padre y como con-sorte?—¿De qué modo deberé ordenar mi testamento para que nadie pueda impugnarlo?—¿De qué manera he de contratar para no salir perjudicado?—¿Qué he de hacer para conseguir el pago de una factura, letra ó pagaré?—¿Qué he de hacer en caso de desahucio?—¿Qué he de hacer en caso de tal ó cual incidente del trabajo?—¿Qué responsabilidades puedo exigirle á quien me ha dañado?—¿Cómo se firman los inventos?—¿Cuáles son mis derechos políticos como ciudadano, y cómo puedo ejercerlos?—Estas y más de 3.000 otras cuestiones de importancia su-ma, se resuelven en forma amena é instructiva por medio de supuestas conferencias entre un Abogado y su Cliente, en la BIBLIOTECA JURÍDICO-POPULAR, que los señores Sucesores de "Manuel Soler", de Barcelona, han publicado, constituyen-do una verdadera Biblioteca del ciudadano Español. Pídanse prospectos en todas las librerías de España ó directamente á Barcelona, Apartado correos, 89. SUCESORES M. SOLER.



**MANUALES SOLER**  
 BIBLIOTECA

—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eruditos autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •  
 SUCESORES DE MANUEL SOLER, APTDO. 7, BARCELONA

GESTION de toda clase de asuntos con la Administración central y cobro de alcances de Ultramar. Representación directa en Madrid. Dirigirse á don José María Palacio, Numanoya, 28, Soria.

FÁBRICA DE JABÓN, ALMACÉN DE ULTRAMARINOS Y ELABORACIÓN DE CHOCOLATES

## PEDRO LLORENTE

Mis jabones se recomiendan por sí solos; basta probarlos una vez para continuar usándolos siempre.  
 Depósito de aceite, vino, aguardiente, petróleo, sal, tocino, arroz, pimiento y otros géneros.  
 Gran surtido en cafés, tés, cacao, azúcares, conservas, bacalao, licore, pastas para sopa, confituras, quesos, pasas, etc.

Despacho: COLLADO, 21. Almacén: ESTUDIOS, 2.  
 Sucursal: ACEÑA, 15.—SORIA.